

## Software libre para una Europa más democrática.

Es difícil establecer cuándo fue escrito el primer programa informático ya que los ordenadores que se usan hoy en día son muy diferentes a los que se usaban en los años 50. Se podría nombrar a *Augusta Ada King*, normalmente conocida como *Ada Lovelace*, como la primera programadora de la historia cuando en la década del 1840 publicó el primer algoritmo dando a entender que las computadoras podían hacer algo más que simplemente hacer computaciones matemáticas.

En la década de los años 50 y 60, era común que con la adquisición de sistemas operativos y compiladores se entregase también el código fuente de estos como parte de la compra ya que permitía a los usuarios el conocer el funcionamiento interno de sus productos y además ser capaces de poder solucionar posibles errores. Este hecho era el común porque la creación y uso de software se encontraba mayormente dentro del ámbito académico y científico donde la cooperación es común.

A partir de los 70 empezaron a aparecer las primeras compañías privadas que creaban productos basados en código y por tanto comenzó la privatización del código.

A partir de los 80, empezó un proyecto llamado *GNU Project* que defiende los derechos de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar y modificar los programas informáticos. Así apareció la primera versión de la licencia *GNU General Public License* (o comúnmente conocida como *licencia GPL*). La primera versión de la licencia GPL permite a los usuarios de los programas tener acceso al código fuente legible para humanos y modificar y compartir libremente versiones modificadas de dicho software. Además, obliga utilizar la misma licencia o una más permisiva para las modificaciones de dicho programa, de esta manera el código siempre será de libre acceso.

Desde entonces se han publicado muchas más licencias de *software libre* como Apache, MIT, BSD, GPLv2, GPLv3, etc. Existen diferencias entre todas ellas y tratan las libertades del usuario de diferente manera, pero todas tienen al menos los siguientes puntos en común:

- Distribución del código fuente;
- Permitir la modificación del código fuente;
- Libertad de distribución.

La evolución de la sociedad ha llevado a un mundo global interconectado dependiente de las tecnologías de la información. Los ciudadanos europeos tienen la posibilidad de hacer muchos trámites de manera telemática e incluso en algunos casos algunos trámites sólo pueden ser telemáticos. La digitalización está llevando toda la información de los ciudadanos a *la nube*, cada vez las administraciones son más ágiles con el tratamiento de la información y todos los ciudadanos se benefician gracias a una reducción de la burocracia.

En cada país europeo la digitalización en la administración pública tiene una penetración diferente y por tanto no se puede generalizar un caso común, pero existe una tónica que sí que es común entre la mayor parte y esto es que muchas de las aplicaciones que debemos usar como ciudadanos hacen un uso muy opaco de nuestra información.

Los desarrollos informáticos de estas aplicaciones se están dejando en manos de empresas privadas y no siempre se están publicando dichas aplicaciones bajo términos cercanos a lo que el software libre promueve.

La sociedad requiere más transparencia de la política y las administraciones, pero no se está pidiendo lo mismo sobre las aplicaciones que manejan los datos de los ciudadanos.

Por otro lado, las administraciones públicas hacen un uso continuado de tecnologías de la información y en muchos países de la Unión Europea dichos programas y/o sistemas operativos son privativos. Esto tiene un efecto doble sobre la administración pública y los ciudadanos. Requiere de una dependencia, en muchos casos, de grandes empresas tecnológicas; un coste continuo en licencias de uso privativas y la adaptación de las administraciones a los desarrollos de las empresas y no lo contrario.

El uso de código abierto permitiría a las administraciones una reducción de coste en licencias de software, la solución de problemas que dichos programas pudieran tener, ampliar el capital público de código abierto para uso y disfrute de los ciudadanos y la libertad de no depender de grandes grupos y lobbies con intereses contrapuestos al de los ciudadanos.

Como ciudadanos tenemos derecho a conocer como nuestra información es tratada, por ello y por todo lo expuesto anteriormente la Juventud Verde de Europa reclama:

- Que toda aplicación que tenga como finalidad la interacción del ciudadano europeo con administraciones públicas esté sometida a una licencia de, al menos, código abierto;
- Que toda aplicación que maneje datos de los ciudadanos provistos por los estados miembros deberá estar sometidos a licencias de, al menos, código abierto;
- Que toda aplicación que sea usada por las administraciones públicas debería estar bajo el amparo de licencias de código abierto.